OCULTACIÓN Y VARIACIONES SUPERFICIALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL TERCER CUARTO DEL S. XIX.

Eugenio CEJUDO GARCÍA*.
Juan Carlos MAROTO MARTOS*.

SUMMARY.

Our article aims at showing the reliability the tax assessments in Jaen province, as well as the accuracy of the figures provided by the "Spanish Geographical and Statistical Institute" in 1879. On the other hand, we challenge some current interpretations on the evolution of the extension of olive-yeards in this province during the third quarter of the nineteenth century.

RÈSUMÈ.

Notre article traite de montrer les problémes de fiabilité des chiffres des "amillaramientos" (recesement fiscal) de la province de Jaen, tan que des publiés par le Instituto Geográfico y Estadístico dans 1879. D'autre part, nous questionnons la veracité de quelques des interpretations qu'ont eté faites sur lévolution de la surface oliviére dans cette province pendant la troisiéme quart du XIX siécle.

* Departamento de Geografía Humana. Universidad de Granada.

Introducción.

El presente artículo pretende mostrar las primeras conclusiones extraídas del análisis de los trabajos topográficos realizados por el Instituto Geográfico Estadístico, (I.G.E. desde ahora) y publicados, para la provincia de Jaén el 3 de abril de 1879, según señala la fuente.

Nuestra intención al iniciar el trabajo fue evaluar el grado de ocultuación de riqueza para dicha provincia, en la fecha reseñalada, a través de la *Comparación de las superficies consignadas en el último amillaramiento oficial, según los datos que existen en la Dirección General de Contribuciones, con los que resultan de los planos levantados por el Instituto Geográfico y Estadístico*[1]. Sin embargo, sólo creemos haber conseguido, por ahora, mostrar los problemas de fiabilidad de los Amillaramientos en la provincia de Jaén, así como la bondad de las cifras del IGE y las dudas que nos suscitan interpretaciones que algunos autores hacen de la evolución de la superficie olivarera en aquella provincia.

Creemos necesario realizar, antes de exponer los primeros resultados, un breve análisis de la información que la fuente nos ofrece, haciendo, no sólo, una referencia descriptiva de la misma, si no también, una crítica a su calidad y a la problemática que en ella se encierra.

Características de la fuente.

A) El primer elemento destacable es su desagregación hasta el nivel municipal, lo que permite un análisis pormenorizado de todo el ámbito provincial.

B) El segundo, es el recoger, en una sola fuente, la superficie consignada por los Amillaramientos y por el I.G.E.

C) El tercero, el agrupar la superficie que ofrecen ambas fuentes a través de las masas de cultivo.

D) Cuarto. Otra información fundamental sería la distinción de las superficies entre secano y regadío, matizándose este último en eventual y continuo.

E) Por último, reseñar que se nos ofrecen datos sobre las tierras ocupadas por poblaciones, caminos, arroyos, veredas, canteras, minas, etc.

1. El párrafo que aparece subrayado corresponde al enunciado de la fuente.

1.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.

Trabajos Topográficos.

PROVINCIA DE JAEN.

Ayuntamiento de Albanchez.

Comparacion de las superficies consignadas en el último amillaramiento oficial segun los datos que existen en la Direccion general de Contribuciones, con las que resultan de los planos levantados por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Cultivos segun el amillaramiento.	Superficies segun el amillaramiento. Hectáreas	Áreas	Metros	Cultivos segun los planos del Instituto.	Letras que designan los cultivos en los planos	Superficies segun los cultivos expresados en los planos. Hectáreas	Áreas	Metros	Superficies segun los cultivos agregados para su comparacion con el amillaramiento. Hectáreas	Áreas	Metros	Diferencias de superficie que dan los planos. Hectáreas	Áreas	Metros	Hectáreas	Áreas	Metros
Regadío.				Regadío constante.	R.c.												
..., cebada y otras semillas	196	76	89	Trigo, cebada, maiz, legumbres é hilazas	F.C.	3	07	93	3	07	93				193	69	96
...ros	164	57	10	Olivares	O.	467	01	16	473	17	04	306	59	94			
				Olivares, hortalizas, hilazas y legumbres	O.y H.H.	6	15	88									
				Regadío eventual.	R.e.												
				Viñas para vino y verdeo y olivares	V.y O.	9	23	81	9	23	81	9	23	81			
Secano.				Secano.	S.												
..., cebada y otras semillas	700	10	11	Trigo, cebada y legumbres	F.C.	464	41	09	464	41	09				235	69	02
				Viñas para vino	V.	5	85	08	5	85	08	5	85	08			
				Olivares	O.	462	54	80	462	54	80	462	54	80			
				Monte alto encinar	M.a.E.	124	06	07	124	06	07	124	06	07			
				Monte bajo	M.b.	534	43	16	534	43	16	534	43	16			
				Monte bajo y dehesas á pastos	M.b.y R.P.	1775	99	97	1775	99	97	1775	99	97			
				Dehesas á pastos	R.P.	5	54	58	5	54	58	5	54	58			
				Eras empedradas	E.e.	5	54	59	5	54	59	5	54	59			
				Poblacion		10	00	00									
...n En los estados de amillaramiento no consta la ...ficie de poblacion, caminos y sendas, arroyos y ...ancos, rios, acequias, etc.				Caminos y sendas		30	55	00									
				Arroyos y barrancos		22	90	00	68	15	00	63	15	00			
				Rio Albanchez		3	34	00									
				Acequias		0	86	00									
Total.	1061	44	10	Total.		3922	03	12	3922	03	12	2860	59	02			

Concuerda con el original que obra en el Archivo Topográfico.
Madrid 8 de Abril de 1879.
El Jefe de 2.ª clase del Cuerpo de Topógrafos
y del negociado 4.º
Francisco Valldaví.

V.º B.º
El Director general
Ibañez.

El primer problema que encontramos al estudiar los datos aportados, es el hecho de no conocer con exactitud la fecha del Amillaramiento(s) al que hacen referencia las superficies reseñadas. Esta deficiencia es difícil de resolver, puesto que al tratarse de una fuente con datos municipales, pueden ser distintos los años según los municipios. A pesar de este inconveniente y teniendo en cuenta su carácter oficial y fiscal, unido a la fecha de publicación de los datos, parece obvio pensar que su datación sea ligeramente anterior. Otro inconveniente que no es resoluble con esta fuente, es el de relacionar la ocultación detectada con la estructura de la propiedad, ya que como señala AZAGRA ROS (1978)[2] "...en zonas de latifundio la posibilidad de fraude es infinitamente mayor..." y ésta no reseña ningún dato de las características de la estructura de la propiedad.

La fuente tampoco permite hacer una valoración de fraude a nivel de cultivos individualizados, puesto que la comparación tiene que realizarse a través del cultivo principal. Pero si esto es así, no es menos cierto que no deja de tener interés la agrupación de estos en grandes categorías como pueden ser las de los cultivos herbáceos o leñosos, extrayendo de ellos el olivar y la viña.

Por último señalar que si bien se pretendía hacer un estudio sobre la ocultación de la riqueza, éste, no se ha podido realizar hasta el momento, puesto que los datos que se pueden obtener de la fuente hacen referencia, únicamente, al fraude superficial. Si bien es cierto que la cuantificación de ésta, es, en definitiva, una valoración de la riqueza estafada, no se nos escapa que no puedan ser equiparadas, a este nivel, una hectárea de monte bajo y otra de olivar de regadío.

Metodología utilizada.

Con estas limitaciones, pasaremos a explicar en que ha consistido el trabajo realizado:

El primer paso fue la agrupación de la información en torno a las siguientes variables:

- Total de superficie municipal.
- Superficie improductiva, en la que se ha incluido toda aquella que ocupaban las poblaciones, caminos, veredas, arroyos, eras de pan trillar, etc.

2. AZAGRA ROS, J.: "De los padrones de riqueza como fuente para la historia agraria del S. XIX". *Estudios de Historia de Valencia.* Universidad de Valencia, 1978, pág. 417.

IDENTIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL MAPA N.º 1

MUNICIPIOS	N.º en mapa	MUNICIPIOS	N.º en mapa
Andújar	1	Torreblascopedro	52
Villanueva de la Reina	2	Begíjar	53
Baños de La Encina	3	Lupión	54
Carolina (La)	4	Baeza	55
Santa Elena	5	Torreperogil	56
Aldeaquemada	6	Santo Tomé	57
Santisteban del Puerto	7	Santiago de la Espada	58
Montizón	8	Pontones	59
Chiclana de Segura	9	Higuera de Calatrava	60
Puente de Génave	10	Torredonjimeno	61
Génave	11	Villadompardo	62
Villarrodrigo	12	Jaén	63
Marmolejo	13	Torrequebradilla	64
Bailén	14	Mancha Real	65
Guarromán	15	Jimena	66
Carboneros	16	Garcíez	67
Vilches	17	Bedmar	68
Arquillos	18	Jódar	69
Navas de San Juan	19	Peal de Becerro	70
Castellar de Santisteban	20	Cazorla	71
Sorihuela del Guadalimar	21	Chilluévar	72
Villanueva del Arzobispo	22	Iruela (La)	73
Beas de Segura	23	Santiago de Calatrava	74
Puerta de Segura (La)	24	Martos	75
Torres de Albanchez	25	Jamilena	76
Benatae	26	Villares (Los)	77
Siles	27	Guardia de Jaén (La)	78
Lopera	28	Pegalajar	79
Arjona	29	Torres	80
Arjonilla	30	Albanchez de Ubeda	81
Higuera de Arjona	31	Bélmez de la Moraleda	82
Cazalilla	32	Larva	83
Espeluy	33	Quesada	84
Jabalquinto	34	Alcaudete	85
Linares	35	Castillo de Locubín	86
Ibros	36	Fuensanta de Martos	87
Canena	37	Valdepeñas de Jaén	88
Rus	38	Campillo de Arenas	89
Ubeda	39	Cárchel	90
Sabiote	40	Charchalejo	91
Villacarrillo	41	Cambil	92
Iznatoraf	42	Huelma	93
Hornos	43	Solera	94
Segura de la Sierra	44	Cabra del Santo Cristo	95
Orcera	45	Huesa	96
Porcuna	46	Hinojares	97
Escañuela	47	Pozo Alcón	98
Torredelcampo	48	Alcalá la Real	99
Fuerte del Rey	49	Frailes	100
Mengíbar	50	Noalejo	101
Villagordo	51		

– Superficie productiva o agraria que es la resultante entre el total de extensión municipal y la improductiva. Su asimilación a superficie agraria se produce por la eliminación de aquellas, que, siendo productivas, no están ligadas directamente a la producción agrícola. Por tal motivo se han eliminado los terrenos ocupados por las minas, canteras o salinas, aunque es de destacar que su presencia es escasísima y su importancia superficial mínima, si exceptuamos el término municipal de Linares.

– Superficie agrícola es la ocupada por los cereales, olivares, viñas, hortalizas y árboles frutales.

– En aprovechamientos no agrícolas se incluyen los montes, dehesas, eriales tanto con aprovechamiento de pastos como los que no lo tienen, setos, alamedas y espartizales, a todos ellos hay que unirle aquella superficie que aparece en el Amillaramiento como "inútil para toda producción" y que en la fuente entra en comparación con ella.

– Superficie agrícola regada, en la que se incluyen tanto la que se encuentra bajo riego continuo como eventual. Esta distinción no ha podido ser analizada ya que los datos ofrecidos por los Amillaramientos, en esta fuente, no contempla esta división.

– Superficie agrícola de secano.

Junto a esta primera aproximación al tema, se ha profundizado atendiendo a los cultivos, bien de forma individual, como es el caso del olivar o la viña, bien agrupándolos bajo el denominador de cultivos herbáceos, en su casi totalidad cereales, tanto de secano como de regadío.

El tratamiento de los datos a nivel municipal, contempla un primer acercamiento a través de las cifras absolutas, lo que nos ha permitido observar los municipios que presentan una mayor ocultación. Esto se matizó a través de la utilización de un índice de ocultación[3], que permitía realzar ese fraude, a la vez que lo mostraba en una serie de términos municipales, que por su escasa extensión no se detectaba antes.

Antes de analizar el comentario de los datos obtenidos es necesario realizar dos precisiones más:

3. Se han obtenido igualando a 100 la superficie amillarada y obteniendo los valores correspondientes para la superficie que nos suministra el I.G.E.

MAPA N.º 1

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

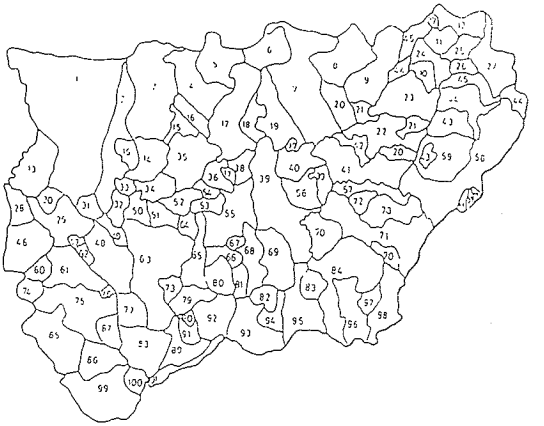

Elaboración propia. Para identificación de los municipios, ver relación numérica referente a este mapa.

MAPA N.º 2

SUPERFICIE AGRARIA

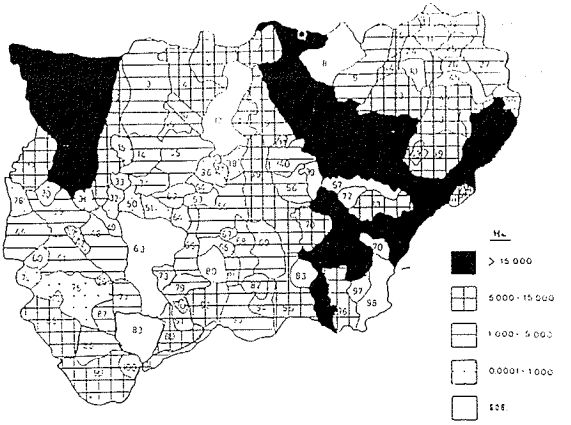

Elaboración propia. Para identificación de los municipios, ver relación numérica referente a este mapa.

– La primera se refiere al municipio de Villardompardo que sólo nos ofrece datos totales sobre la superficie amillarada, no apareciendo distinción según cultivos, ello impide su inclusión en todos los análisis realizados.

– La segunda es la inclusión, en base a dos registros, de varios municipios hoy independientes. En el primer caso se agrupan a Castellar y Santisteban del Puerto, en el segundo, Iznatoraf, Sorihuela, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Contexto histórico de la fuente.

Parece de todo punto necesario enmarcar dentro de su contexto histórico la fuente consultada.

Esta se encuadra dentro de las publicaciones que el Instituto Geográfico y Estadístico, así denominado desde 1873, realizó de los resultados de los trabajos topográficos locales con el levantamiento de los planos de los perímetros municipales; los principales accidentes del terreno y las grandes masas de cultivo. Estos eran la continuación de los iniciados por la Comisión y la Junta de Estadística y verán la luz desde 1872 hasta finales del siglo. (PRO RUIZ, J. 1989)[4]. Trabajos encaminados a plasmarse en el Avance Catastral y más tarde en el Catastro de Rústica.

Por lo que respecta a los Amillaramientos, o por ser más precisos, "Padrones Generales de Riqueza"; comentar que estaban formados por las declaraciones de los propietarios, ordenados alfabéticamente y especificando de forma minuciosa las propiedades de cada uno de ellos junto con la Cartilla Evaluatoria (SEGURA I MAS, A., 1988)[5]. Este sistema de tributación que surge a raíz de la Ley de Presupuestos de 1845, denominada Reforma Tributaria de Mon, ha sido calificada, a pesar de todas sus imperfecciones y limitaciones, "como el paso decisivo hacia un sistema tributario moderno".

Esta ley establecía la "Contribución de bienes inmuebles, cultivo y ganadería". Esta imposición combinaba una distribución de cupo con una recaudación de

4. PRO RUIZ, Juan: "Los orígenes del Catastro Parcelario de España". *El catrastro en España de 1906 a la época actual,* Vol. II, pág. 21. Ed. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Ministerio de Economía y Hacienda. Barcelona, 1988.

5. SEGURA I MAS, Antonio: "La Reforma Tributaria de Mon (1845) y los Amillaramientos de las segunda mitad del S. XIX". *El Catastro en España,* Vol. I, pág. 114. Ed. Centro de Gestión Catrastral y Cooperación Tributaria. Ministerio de Economía y Hacienda. Barcelona, 1988.

MAPA N.º 3

ÍNDICE SUPERFICIE AGRARIA

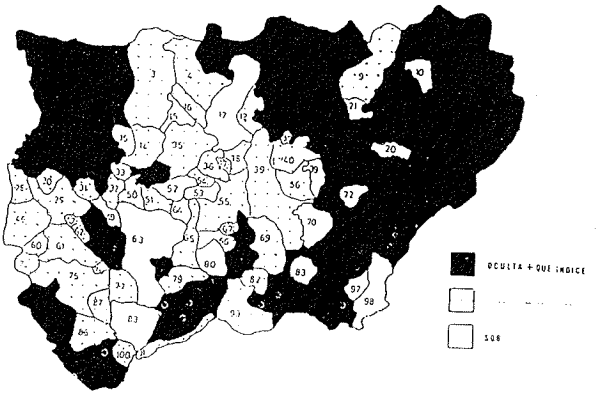

Elaboración propia. Para identificación de los municipios, ver relación numérica referente a este mapa.

MAPA N.º 4

SUPERFICIE AGRÍCOLA

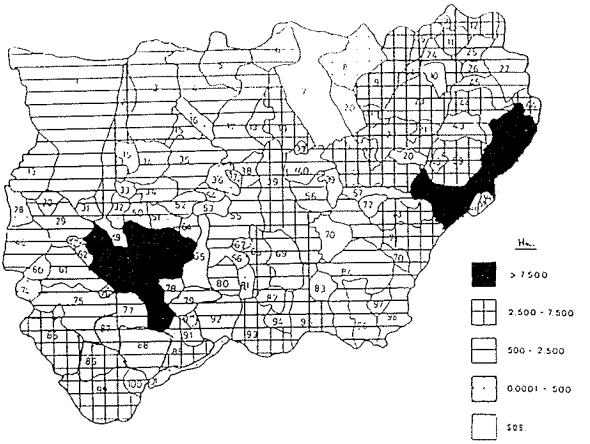

Elaboración propia. Para identificación de los municipios, ver relación numérica referente a este mapa.

cuota. Por una parte, el Estado, en este caso el Ministerio de Hacienda, fijaba anualmente por ley, el rendimiento total del impuesto y el cupo correspondiente a cada provincia. La Administración de Hacienda, previa aprobación de las respectivas Diputaciones Provinciales, procedía a repartir el cupo asignado a cada provincia entre los distintos Ayuntamientos de la misma. Por otra parte, a nivel municipal, las Juntas Periciales establecían, dentro de los márgenes que fijaba la ley, la cuota general municipal que debía aplicarse al líquido imponible correspondiente a cada propietario para obtener el cupo municipal asignado"[6].

Este sistema de tributación basado en la declaración jurada de los propietarios era controlada y contrastada por las Juntas Periciales, ya que no existía un Catastro Jurídico que permitiese la verificación de la información declarada. Por este motivo las Juntas Periciales jugaban un papel fundamental en este sistema. Sus miembros eran nombrados por el Ayuntamiento en un 50% y la otra mitad eran designados por el Delegado Provincial de entre las ternas presentadas por los respectivos Ayuntamientos.

Este sistema de recaudación del impuesto territorial "excesivamente complejo" (SEGURA I MAS, A. 1988)[7]. permitía "un sistema de fraude *tolerado*"[8] PRO RUIZ, J. (1988)[9]. Hemos subrayado el anterior término puesto que no deja de sorprender en un primer análisis, cómo uno de los mecanismos que podían permitir aliviar uno de los problemas más importantes de la España, no sólo de estas décadas, como era la recaudación para la Hacienda Pública, se desaprovecha, máxime si tenemos en cuenta el peso que la tierra tiene dentro de la riqueza nacional.

Esa primera "sorpresa" se empieza a esclarecer si introducimos en el análisis otro hecho importante, cual es, la existencia de desigualdades sociales en la defraudación. En definitiva se tendría que analizar si este sistema tributario permitía los mismos niveles de ocultación a todos los grupos sociales. Parece claro que no. En primer lugar porque sólo podía permitir ocultar riqueza rústica a aquellos que la poseen, en tanto que es un impuesto sobre la propiedad y no sobre el consumo. La siguiente pregunta, continuando con la lógica sería: ¿Afecta a todos los propietarios por igual? La respuesta también es negativa; "Como han señalado Ferrer, Segura y Suau, la magnitud y distribución del fraude se relacionaba directamente con las estructuras de poder local, propias de cada municipio. Por lo que se refiere a la ocul-

6. SEGURA I MAS, A., 1988: *Opus cit.*, pág. 113.
7. SEGURA I MAS, A., 1988: *Opus cit.*, pág. 114.
8. La cursiva es nuestra.
9. PRO RUIZ, J.: *Opus cit.*, pág. 21.

MAPA N.º 5

ÍNDICE SUPERFICIE AGRÍCOLA

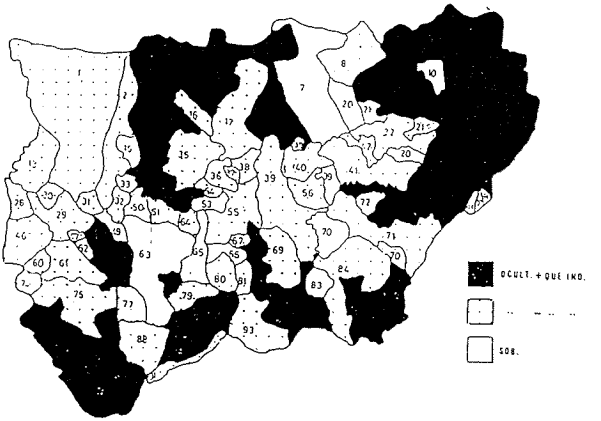

Elaboración propia. Para identificación de los municipios, ver relación numérica referente a este mapa.

MAPA N.º 6

SUPERFICIE TOTAL SECANO

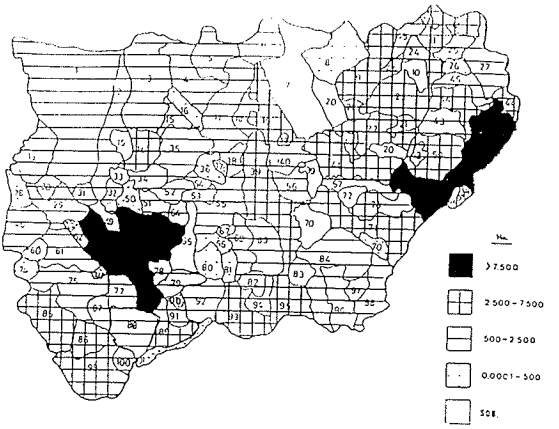

Elaboración propia. Para identificación de los municipios, ver relación numérica referente a este mapa.

tación absoluta (declarar menos tierras de las que se tienen o la ausencia de determinados propietarios en la documentación) y la ocultación relativa (declarar calidades y clases inferiores a las reales)... En zonas de latifundio la posibilidad de fraude es infinitamente mayor"[10].

Efectivamente, tanto las Juntas Periciales como las Comisiones de Evaluación, tanto por su conformación como por la forma de designación y el papel de control que ellas desempeñaban, servían de meras correas de transmisión de los intereses de los grandes propietarios.

Grandes propietarios pertenecientes fundamentalmente a la aristocracia y a una burguesía terrateniente, consolidados tras el proceso de Revolución Liberal Burguesa. En este marco de alianzas de clase, que consolidan el "fortalecimiento de la burguesía preexistente ampliando su base territorial y acentuándose su carácter terrateniente"[11], y a una nobleza feudal, "reconvertida" tras el proceso revolucionario, como los grandes propietarios de la tierra.

Únicamente en este marco se puede entender, como advierte Fontana, "la incidencia diferencial de la Reforma Tributaria que plasma también las consecuencias de la alianza entre burguesía y nobleza terrateniente en el marco de la revolución burguesa en España"[12].

Análisis de algunos datos obtenidos.

Analizando el cuadro de Resultados Provinciales se pueden observar algunas características generales de la distribución provincial.

La primera a destacar sería que porcentualmente la superficie productiva agraria es abrumadoramente superior a la improductiva. En segundo lugar, un relativo predominio de la superficie agrícola respecto a la no agrícola y del secano sobre el regadío.

Deteniéndonos en esa distribución interna de las dos fuentes, se detecta que, porcentualmente, comparando los grandes grupos realizados, no existen diferencias

10. FERRER, LLORENC, SEGURA, SUAU: Citados por SEGURA I MAS, A. *Opus cit.*, págs. 117-118.

11. GARCÍA SANZ, A., 1985: *Historia agraria de la España Contemporánea.* Vol. I, pág. 35. Barcelona.

12. GARCÍA SANZ, A., 1985: *Opus cit.*, pág. 72.

MAPA N.º 7

ÍNDICE SUPERFICIE TOTAL SECANO 139.46

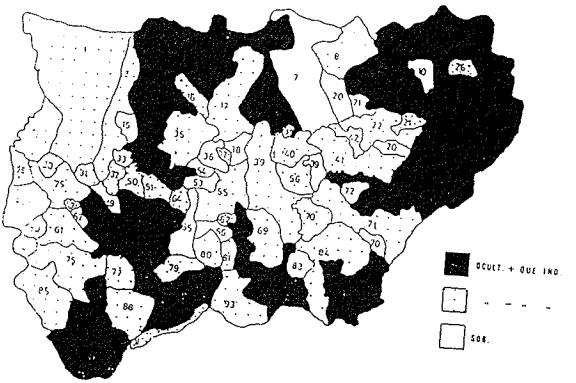

Elaboración propia. Para identificación de los municipios, ver relación numérica referente a este mapa.

MAPA N.º 8

SUPERFICIE REGADA

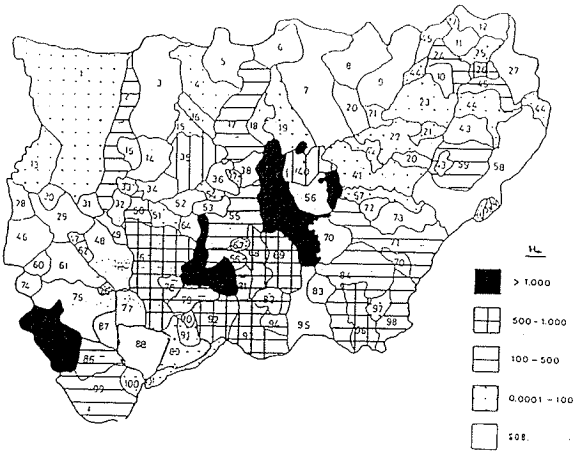

Elaboración propia. Para identificación de los municipios, ver relación numérica referente a este mapa.

esenciales. Sin embargo los datos absolutos de la superficie total de la provincia de Jaén, muestran una acusada diferencia en cuanto a los totales superficiales que ofrecen (451.199,26 Ha.), lo que supone porcentualmente el 50,31 de la superficie amillarada o lo que es igual el 33,47% de la que ofrece el I.G.E.

CUADRO 1

RESULTADOS PROVINCIALES. DATOS EN Ha.

Conceptos	Amillaramiento	I.G.E.	Diferencia
Total Sup.	896.825,56	1.348.024,82	–541.199,26
Sup. Prod. Agraria	878.873,51	1.319.399,04	–440.525,53
Sup. Improductiva	17.952,02	28.625,80	–10.673,75
Sup. Agrícola	493.667,36	689.894,95	–196.227,59
Sup. no Agrícola	385.206,15	629.504,99	–244.297,90
Sup. Agr. Secano	467.483,73	651.946,96	–184.463,23
Sup. Agr. Regadío	26.183,63	37.947,99	–11.764,36

Elaboración propia a partir de la fuente.

Como primera conclusión habría que decir que el Amillaramiento oculta 1/3 de la superficie total provincial. Esta situación se enmarca perfectamente con lo que SENADOR GÓMEZ (1915) nos dice de la región: "En Andalucía escapaban al control tributario (Amillaramientos), un tercio de toda su superficie"[13].

En la superficie productiva agraria lo primero a destacar es la diferencia en valores absolutos que existe entre las dos fuentes y que asciende a 440.524,53 Ha. de la que es lógicamente el mayor volumen de la superficie ocultada, y que muestra un relativo predominio de la no agrícola respecto a la agrícola, con una diferencia de 10,92%, porcentaje que puede ser engañoso si no tenemos en cuenta que supone 48.070,31 Ha. Muy significativa también es la variación de 11.764,36 Ha. de regadío.

Estos primeros resultados han de ser matizados atendiendo al propio carácter de la fuente y al tratamiento que se hace de los datos.

13. SENADOR GÓMEZ, 1915: *Castilla en escombros.*

MAPA N.º 9

ÍNDICE SUPERFICIE REGADA 144.93.

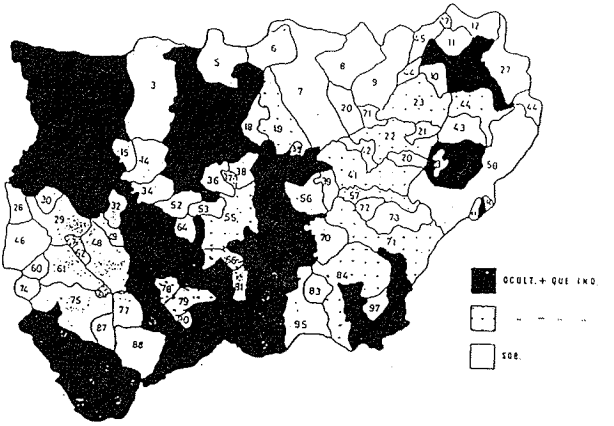

Elaboración propia. Para identificación de los municipios, ver relación numérica referente a este mapa.

MAPA N.º 10

SUPERFICIE TOTAL OLIVAR

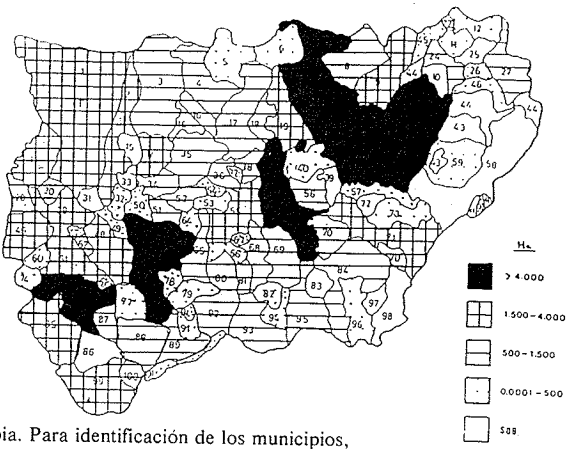

Elaboración propia. Para identificación de los municipios, ver relación numérica referente a este mapa.

Al obtener las cifras provinciales de las diferencias superficiales de los distintos cultivos y aprovechamientos, y dado que en algunos municipios muestran los Amillaramientos valores superiores a los detectados por el I.G.E.; esto provoca una disminución de esa diferencia global antes obtenida, en relación inversa al grado de apreciación que los valores ofrecen para las mismas variables en el Amillaramiento.

Cuestión que es poco importante como lo demuestran los índices que se obtienen al realizar las operaciones arriba comentadas. Sólo destacaría la superficie agrícola regada, que supone un incremento que va de 11.764,36 ha. a 17.681,31 Ha., lo que origina una variación de 5.916,95 Ha.

Esto modifica el índice de variación, que pasa de ser 44,93%, (Cuadro nº 2), a 67,53% (Cuadro nº 3).

CUADRO 2

RESULTADOS PROVINCIALES. ÍNDICES DE VARIACIÓN

Conceptos	Amillaramiento	I.G.E.	Diferencia
Sup. Total	100,00	150,31	–50,31
Sup. Prod. Agraria	100,00	150,12	–50,12
Sup. Improductiva	100,00	159,46	–59,46
Sup. Agrícola	100,00	139,75	–39,75
Sup. no Agrícola	100,00	163,42	–63,42
Sup. Agr. Secano	100,00	139,46	–39,46
Sup. Agr. Reg.	100,00	144,93	–44,93

Elaboración propia a partir de la fuente.

Un estudio algo más detallado nos obliga a entrar, aunque sólo sea a grandes rasgos, en el análisis de los cultivos que hemos agrupado, en función de su gran peso en la agricultura provincial, en cereales, olivar y viña, que en total suponen el 99,2% de la superficie cultivada tanto en las cifras obtenidas del amillaramiento como del I.G.E.

Volvemos a observar que en líneas generales las dos fuentes contenidas en los Trabajos Topográficos, muestran un enorme predominio de los cereales y del olivar frente al resto de los cultivos. Sin embargo existen sensibles diferencias en cuanto al porcentaje que ocupa la superficie de ambos; el 80,45% del Amillaramiento frente al

MAPA N.º 11

ÍNDICE SUPERFICIE TOTAL OLIVAR 243.23

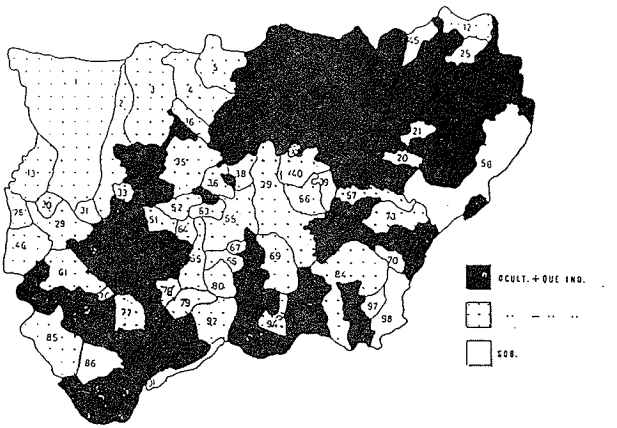

Elaboración propia. Para identificación de los municipios, ver relación numérica referente a este mapa.

CUADRO 3

VARIACIÓN REAL PROVINCIAL. DATOS EN Ha.

Conceptos	Variación	Sobrevaloración	Variación total	% Índice de Variac.
Sup. Agraria	440.525,53	18.419,12	458.944,65	52,22
Sup. Agrícola	196.227,59	2.809,41	199.037,00	40,31
Sup. Agrícola Sec.	184.463,23	3.857,15	188.320,38	40,28
Sup. Agrícola Reg.	11.764,36	5.916,95	17.681,31	67,53

Elaboración propia a partir de la fuente.

El cuadro muestra cómo la variación provincial a nivel de las variables analizadas, es el producto de comportamientos municipales diferentes. De un lado municipios que ofrecen en los amillaramientos valores inferiores a los del I.G.E. (subvaloración de datos), de otro, aquellos que nos suministran datos en los amillaramientos, superiores al I.G.E. (sobrevaloran los primeros respecto a los segundos). En definitiva la diferencia provincial es el resultado de la suma de totales sobrevalorados y subvalorados.

69,2% del I.G.E. y 16.57% y 28,83% del olivar respectivamente. En la viña, con un porcentaje superficial muy bajo en la primera fuente, observamos que esta se reduce a casi la mitad en la segunda.

Estos datos toman realmente sentido cuando calculamos las variaciones absolutas existentes de entre las que destaca el olivar que es de 117.150,33 Ha., muy superior a la de los cereales que suman 80.258,11, lo que supone porcentualmente, tomando como base 100 el valor dado por el Amillaramiento, para el olivar de 243,23 y para los cereales de tan solo 120,20%. (Ver cuadros 4 y 5).

CUADRO 4

RESULTADOS PROVINCIALES SEGÚN CULTIVOS. DATOS EN Ha.

Conceptos	Amillaramiento	I.G.E.	Diferencia
Cereales Secano	382.151,40	466.251,86	–84.100,47
Cereales Regadío	15.001,04	11.158,69	+3.842,36
Total Cereales	397.152,43	477.410,54	–80.258,11
Olivar Secano	74.195,27	177.826,50	–103.631,23
Olivar Regadío	7.598,12	21.117,21	–13.519,09
Total Olivar	81.793,39	198.943,71	–117.150,33
Viña Secano	10.988,44	7.784,14	+3.204,30
Viña Regadío	87,23	222,41	–135,18
Total Viña	11.075,67	8.006,55	3.069,12

Elaboración propia a partir de la fuente.

Desagregando aún más estos datos y diferenciándolos entre secano y regadío, podemos observar que las variaciones fundamentales están en que por un lado los cereales de regadío han sufrido una disminución superficial en el tiempo al igual que la viña de secano, mientras que el resto muestra la variación opuesta, es decir, al incremento. Destacan en primer lugar los cereales de secano (84.100,47 Ha. con una diferencia porcentual del 22,01) y el olivar tanto de secano como de regadío con diferencias porcentuales entre ambas fuentes del 177,93% y 139,67% respectivamente, lo que supone del total de la variación del olivar un 88,46% para el secano y un 11,54% para el regadío. (Ver cuadro 6 y 7).

CUADRO 5

ÍNDICES DE VARIACIÓN SEGÚN CULTIVOS

Conceptos	Amillaramiento	I.G.E.	Diferencia
Cereales Secano	100,00	122,01	–22,01
Cereales Regadío	100,00	74,38	25,62
Total Cereales	100,00	120,20	–20,20
Olivar Secano	100,00	239,67	–139,67
Olivar Regadío	100,00	277,93	–177,93
Total Olivar	100,00	243,23	–143,23
Viña Secano	100,00	70,84	29,16
Viña Regadío	100,00	254,97	–154,97
Total Viña	100,00	72,29	27,71

Elaboración propia a partir de la fuente.

CUADRO 6

ÍNDICES DE VARIACIÓN SEGÚN CULTIVOS

Conceptos	Diferencia Ha.	Variación Ha.	Total Variación Ha.
Cereales Secano	84.100,47	25.328,59	109.430,06
Cereales Regadío	3.842,36	–8.283,07	–4.440,71
Total Cereales	80.258,11	24.475,33	104.733,44
Olivar Secano	103.631,23	2.639,30	106.270,56
Olivar Regadío	13.519,09	1.001,61	14,520,62
Total Olivar	117.150,33	1.786,75	118.937,08
Viña Secano	3.204,30	649,33	3.853,63
Viña Regadío	135,18	78,22	213,41
Total Viña	3.069,12	885,27	3.954,39

Elaboración propia a partir de la fuente.

CUADRO 7

ÍNDICES DE VARIACIONES REALES SEGÚN CULTIVOS

Conceptos	Amillaramiento Ha.	Total Variación Ha.	%
Cereales Secano	382.151,40	109.430,66	28,64
Cereales Regadío	15.001,04	–4.440,71	–29.60
Total Cereales	397.152,43	104.733,44	26,37
Olivar Secano	74.195,27	106.270,56	143,23
Olivar Regadío	7.598,12	14.520,62	191,11
Total Olivar	81.793,39	118.937,08	145,41
Viña Secano	10.988,44	3.853,63	35,07
Viña Regadío	87,23	213,41	244,65
Total Viña	11.075,67	3.954,40	35,70

Elaboración propia a partir de la fuente.

Estos datos son completados si tenemos en cuenta (al igual que hicimos más arriba), que algunos municipios muestran en los Amillaramientos valores superiores a los detectados por el I.G.E., lo cual provoca una disminución de esa superficie antes obtenida, en relación inversa al grado de apreciación que los valores ofrecen para las mismas variables en el Amillaramiento. Esto obliga ajustar las variaciones del olivar de secano de 139,67 a 143,23% y del de regadío del 177,93 al 191,11%.

Primeras conclusiones. Hipótesis sobre la evolución del olivar.

De lo anterior se pueden deducir algunas cuestiones que extrañan:

1.– La disminución de la superficie de cereal de regadío cuando la superficie agrícola regada tenía un incremento bastante importante. Esto nos hace formular la siguiente pregunta: ¿Cambio de cultivo en la superficie regada como consecuencia de la expansión del olivar a costa del cereal?

2.– Incremento sustancial de la superficie olivarera y dentro de ésta, del olivar de regadío. Evolución que va paralela a la pérdida, en valores absolutos y porcentuales, del cereal de regadío.

Estos dos fenómenos suelen ser interpretados en principio, como el espectacular incremento de la expansión del olivar en detrimento de otros cultivos en nuestra provincia.

Siendo esto así, se podría afirmar que la expansión del olivar se produciría entre los años 1858 y 1879. Lo cual nos induce a afirmar que esa expansión se daría en aproximadamente 15 años. Esto por lo pronto matizaría la afirmación de Duro Cobo (1987) "Pero el proceso de implantación olivarera se intensificaría sobre todo, en el último tercio del s. XIX"[14]. Cuestión que Zambrana (1987) nos confirma.

Estas afirmaciones se sostienen sólo si consideramos para la provincia de Jaén como bueno el dato de 1858, cuestión no poco discutida por José Fontana Lázaro en su artículo "El censo de Frutas y manufacturas de 1799: Un análisis crítico". Citado por Naredo (1971)[15].

Los datos proceden del Anuario Estadístico de dicho año como recoge Zambrana (1987)[16]. Este dato de Jaén que cifra la superficie de olivar en 87.078 Ha. es muy similar al obtenido por nosotros de las cifras que los Amillaramientos ofrecen en esta fuente, que la sitúan en 81.793 Ha. Esta similitud nos hace pensar que los datos fueron obtenidos de la misma fuente (amillaramientos). De cualquier forma, debemos aceptarlo por ahora ya que no existe otro conocido más fiable.

Llegados a este punto nos preguntamos sobre la fiabilidad del dato en tanto que es dado por una fuente, que debido a su carácter fiscal y a su alto grado de fraude permitido, hace sospechar variaciones superficiales importantes, máxime si algunos análisis antes mencionados parten de él.

Los mecanismos de defraudación (en nuestra provincia), quedan demostrados con ese 1/3 de superficie provincial ocultada. Las vías de ocultación de riqueza se hacían tanto mediante la ocultación de superficie como por el camino en la declaración de los cultivos y de las calidades de la tierra inferiores a las reales, entre otras.

Del análisis que hemos realizado se desprende la coincidencia reiterada de que las mayores variaciones relativas coinciden con los cultivos y aprovechamientos en

14. DURO COBO, J.J.: "Caracteres históricos de la agricultura provincial" Cámara de Comercio e Industria de Jaén, 1987, nº 45, pág. 6.

15. NAREDO, J.M. (1971): *La evolución de la agricultura en España.* Barcelona, 1971, págs. 25 a 31.

16. ZAMBRANA PINEDA, J.F. (1987): *Crisis y modernización del Olivar,* Serie Estudios. M.A.P.A., pág. 53.

que los mecanismos antes apuntados de ocultación se pueden manifestar más claramente:

– Las mayores variaciones relativas de los datos entre las dos fuentes se producen en la superficie no agrícola frente a la agrícola, concentrándose más, ver esto en los mapas que adjuntamos en las zonas donde es más difícil su control, que coincide con los términos de los municipios montañosos de Jaén.

– Dentro de la superficie agrícola observamos que las variaciones porcentuales son mayores en el regadío que en el secano.

– Entre los cultivos, las variaciones más notables se dan en el olivar y dentro de este concretamente en el de regadío. Proceso que como comentamos más arriba es paralelo al descenso del cereal de regadío que, en los datos aportados por el I.G.E., sufre un fuerte retroceso en cifras absolutas y relativas respecto a los datos del Amillaramiento.

¿Estos cambios se podrían deber a un proceso evolutivo en los cultivos de la agricultura jiennense? o por el contrario ¿son unos indicios que nos plantean la posibilidad de la existencia de importantes ocultaciones de riqueza?

Nuestra opinión es que aún existiendo ese proceso de transformación de los cultivos y aún aceptando un incremento de la superficie del olivar en este período de tiempo (1858-1879), pensamos que basándonos en las curiosas coincidencias antes comentadas, a las que habría que añadir la fiabilidad de los datos aportados por el I.G.E. "...los excelentes trabajos topográficos llevados a cabo en nueve provincias: Albacete (1874-79), Cádiz (1874), Ciudad Real (1886-87), Córdoba (1872), *Jaén (1879),* Madrid 91874-79), Málaga (1879), Sevilla (1873 y Toledo (1880-86)". (Zambrana 1987), que se nos manifiestan además, muy concretamente, en la minuciosidad con que aparecen los cultivos y los aprovechamientos y sus múltiples combinaciones. Desde esta perspectiva, adquiere una singular importancia que aparezcan en diversos municipios superficies de olivar calificadas como "aún no productivas".

Este hecho siendo cuantitativamente poco importante, sí que pensamos que lo es desde el punto de vista cualitativo, ya que partiendo de la fiabilidad que tienen y su carácter fiscal, no parece ilógico pensar que el resto de la superficie olivarera estuviese ocupada por olivar en producción.

Puesto que se trata además de un cultivo que necesita un período de 8 a 10 años para considerársele en producción, ellos nos acortaría el período 1858-1879, que ya de por sí era escaso, a la mitad.

Ante los razonamientos anteriores y sin pretender zanjar la problemática existente sobre el incremento de la superficie olivarera en Jaén, nos inclinamos a plantear la hipótesis de que no fue tan espectacular ese incremento superficial del olivar en las décadas centrales del s. XIX, si no que se debió producir de una manera progresiva desde décadas anteriores.

Progresos similares parecen demostrados en otros espacios contiguos Campiña de Córdoba (López Ontiveros 1970), Subbético cordobés (Ortega Alba, F., 1975), Campiña de Jaén y Llanos de Antequera (Mata Olmo, R. 1982 y 1979) etc.

A fin de facilitar una mejor comprensión de lo que era la distribución de los cultivos en Jaén en aquellos años, adjuntamos diez mapas que bien pueden servir para seguir profundizando en estos temas y nos faciliten una visión espacial más global. Sin embargo somos conscientes que no pueden suplir al análisis de las causas que originaron los diferentes comportamientos de variación y de ocultación que se detectan, lo cual, necesariamente, es preciso estudiar con mucha mayor minuciosidad.

Conclusiones.

De todo lo anterior se podrían deducir algunas conclusiones:

1. Elevadísima ocultación que a nivel provincial presenta la superficie agraria y que a nivel municipal se localizan espacialmente en las zonas montañosas.

2. Las mayores variaciones superficiales tanto en cifras absolutas como relativas se producen en la superficie no agrícola frente a la agrícola, lo que puede explicar, en parte, la localización espacial de las mayores ocultaciones en la superficie agraria.

3. Las cifras comparadas entre las dos fuentes reflejan un predominio de las diferencias, en términos relativos, a favor de la superficie regada frente a la de secano.

4. El olivar en su conjunto y con singular énfasis el de regadío, ofrece las mayores y más espectaculares incrementos entre los datos suministrados por los Amillaramientos y los obtenidos por el Instituto Geográfico y Estadístico, como lo demuestran los índices de variación reseñados. ¿Se da este incremento espectacular en las dos décadas? ¿Salida a la luz de un proceso que se venía produciendo con anterioridad y que el Amillaramiento permitía ocultar?

Probablemente, en el caso del olivar, sea producto de ambos procesos. En cualquier caso, nos creemos suficientemente aclarado ese espectacular crecimiento de este cultivo en la provincia de Jaén para las décadas 1858-1879.